



Plan Institucional Secretaría de Turismo





 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de Secretaría de Turismo de Jalisco

C. José María Morelos 102 C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Turismo de Jalisco Plan Institucional (2025).

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco legal.....	9
	A. Nivel internacional	9
	B. Nivel Nacional	9
	C. Nivel estatal	9
III.	Filosofía institucional.....	17
	Misión institucional	17
	Visión institucional	17
	Valores institucionales.....	17
IV.	Diagnóstico de la organización.....	20
	Análisis institucional del campo de acción.....	20
	Situación actual del turismo en Jalisco.....	20
	Análisis administrativo.....	24
	Estructura organizacional.....	24
	Recursos humanos.....	26
	Recursos financieros.....	28
	Servicios generales.....	30
	Transparencia.....	32
	Sistema de archivo.....	32
	Órgano Interno de Control	35
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	37
	Priorización de problemas.....	39
V.	Apartado estratégico.....	43
	Objetivos institucionales	43
	Líneas de acción	44
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	47
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales.....	52



Secretaría de Turismo de Jalisco

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	52
VII. Medición del desempeño.....	56
Indicadores.....	56
Mecanismos de evaluación y seguimiento	59
VIII. Contribución a temas transversales	61
Contribución a los temas transversales	61
IX. Cartera de proyectos	63
Bibliografía.....	67
Glosario.....	70
Directorio	75



I. INTRODUCCIÓN



I. Introducción

El Plan Institucional 2025–2030 de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco se elabora conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), con el propósito de consolidar un instrumento de planeación estratégica que oriente las políticas, programas y acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo turístico de nuestro estado.

Asimismo, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030 (PEDG), particularmente con el eje “Jalisco, economía que avanza”, al contribuir al fortalecimiento de la actividad económica mediante la promoción turística y el posicionamiento estratégico del estado a nivel nacional e internacional. De igual forma, se alinea a “Crecer al estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030” de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en específico a través de la línea estratégica de Promoción turística nacional e internacional.

Este documento constituye una guía integral que define el rumbo, las prioridades y los compromisos institucionales en materia turística para el periodo 2025–2030. Su estructura contempla el análisis del contexto actual de la Secretaría de Turismo, así como la definición de su misión, visión y valores institucionales, los objetivos estratégicos, las líneas de acción y estrategias de implementación, además de los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán medir el cumplimiento de las metas establecidas.

El contexto social y económico en el que se enmarca este plan presenta tanto desafíos como oportunidades relevantes. Jalisco continúa posicionándose como uno de los principales destinos turísticos de México, con una infraestructura sólida, diversidad cultural, riqueza natural y liderazgo económico. No obstante, este escenario exige un mayor compromiso institucional orientado a la innovación, la sostenibilidad, la digitalización y la coordinación intersectorial, factores indispensables para mantener la competitividad del sector y promover un desarrollo equilibrado entre las distintas regiones del estado.

En este sentido, la planeación institucional se consolida como una herramienta clave para alinear esfuerzos y recursos hacia un modelo turístico más resiliente,

Secretaría de Turismo de Jalisco

inclusivo y sostenible, capaz de generar bienestar para las comunidades locales, fortalecer la identidad jalisciense y contribuir al crecimiento económico regional.

El **Plan Institucional 2025-2030** representa, por tanto, el compromiso de la Secretaría de Turismo de Jalisco con la mejora continua de la gestión pública, la rendición de cuentas y la colaboración con los sectores productivos y sociales.

A través de este instrumento, la Secretaría reafirma su vocación de servicio público y su convicción de que el turismo es una fuerza positiva para impulsar la prosperidad, la cohesión social y el orgullo de pertenencia en el estado de Jalisco.



II. MARCO LEGAL



II. Marco legal

La actuación de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco se encuentra sustentada en un marco jurídico integrado por disposiciones de carácter internacional, nacional, estatal y municipal, las cuales orientan el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas en materia turística.

Este marco normativo no sólo establece las atribuciones y responsabilidades de la dependencia, sino que también garantiza la alineación de sus acciones con los principios de sostenibilidad, competitividad, inclusión y desarrollo integral del territorio del Estado de Jalisco.

A. Nivel internacional

La Secretaría se vincula con los principios y directrices que emanan de la Organización Mundial del Turismo (OMT), instrumento que sirve como marco de referencia para los programas estatales que promueven la responsabilidad social y ambiental del turismo, así como la adopción de prácticas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente los relacionados con el trabajo decente, la igualdad de género, la producción responsable y la protección del patrimonio natural y cultural.

B. Nivel Nacional

En ese marco, la Ley General de Turismo constituye el principal instrumento rector, al definir la política turística nacional, los mecanismos de coordinación entre Federación, entidades federativas y municipios, así como la participación de los sectores social y privado.

Dicha ley establece las bases para la elaboración de programas estatales de turismo y la implementación de instrumentos como el Registro Nacional de Turismo, los distintivos de calidad y los mecanismos de planeación y promoción que aseguran el desarrollo competitivo y sustentable del sector.

C. Nivel estatal

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 33 establece las atribuciones de la Secretaría de Turismo, entre las que destacan:

Secretaría de Turismo de Jalisco

- I. Ejercer las que la legislación federal en materia de turismo establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia estos, mediante la celebración de convenios;
 - II. Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Turístico del Estado;
 - III. Establecer las delegaciones regionales en el estado y las oficinas de promoción turística en el país y en el extranjero, que sean necesarias y estratégicas para el mejor desempeño de sus funciones;
 - IV. Establecer módulos de información y servicios para turistas;
 - V. Promover y coordinar el desarrollo turístico del estado, en las diversas regiones del mismo;
 - VI. Promover y fomentar la inversión nacional y extranjera necesaria para impulsar el adecuado desenvolvimiento del turismo;
 - VII. Apoyar y asesorar a los sectores privado y social en las gestiones de crédito y asistencia técnica que deban realizar ante las dependencias y organizaciones federales, cuando se trate de inversiones que contribuyan al fomento y desarrollo del turismo;
- Entre otras.

En el artículo 4º de la **Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios** menciona que corresponden a la Secretaría, además de las que señala la Ley General, las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar los Programas Sectoriales de Turismo;
- II. Formular, conducir y evaluar la promoción turística del estado;
- III. Estimular al sector para mejorar su productividad, eficiencia y competitividad;
- IV. Fomentar la inversión pública, privada y social en materia turística, promoviendo el desarrollo regional, integral y sustentable;
- V. Celebrar convenios con instituciones públicas o privadas y con los sectores públicos, sociales o privados para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley y la Ley General;
- VI. Solicitar información a los integrantes del sector, con la finalidad de observar, evaluar y generar estadística confiable en materia turística en el estado, misma que de tener carácter de información confidencial, se tratará en los términos de la Ley aplicable;
- VII. Establecer el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Jalisco;
- VIII. Coordinar las acciones y estudios para la constitución de rutas turísticas dentro del Estado;
- IX. Desarrollar los Programas de Desarrollo Turístico de Jalisco;
- X. Constituir y administrar el Sistema de Información Turística Estatal;

Secretaría de Turismo de Jalisco

- XI. Vincular y coordinar al sector con instituciones educativas y de investigación, para la elaboración de una estrategia estatal que permita el desarrollo de potencialidad turística de los municipios;
- XII. Evaluar la viabilidad turística de proyectos privados del sector turístico, emitiendo para tal efecto el instrumento conducente;
- XIII. Coadyuvar con la Secretaría de Turismo en el ejercicio de sus facultades de verificación a través de los convenios que para tal efecto suscriba;
- XIV. Diseñar, instrumentar, ejecutar y evaluar los programas de investigación para el desarrollo turístico local;
- XV. Participar en programas de prevención y atención de emergencias y desastres, así como en acciones para la gestión integral de los riesgos conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;
- XVI. Brindar orientación y asistencia al turista y canalizar las quejas de éstos ante la autoridad competente;
- XVII. Crear y actualizar el Atlas Turístico Estatal, en el marco de la Ley;
- XVIII. Solicitar información a los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de observar, evaluar y generar estadística confiable en materia turística, intercambiando de forma sistemática y periódica dicha información con la Secretaría de Turismo;
- XIX. Elaborar y presentar ante la Secretaría de Turismo proyectos de declaratoria de zonas de desarrollo turístico sustentable;
- XX. Planear y ejecutar la promoción turística de la entidad, debiendo para tal efecto coordinarse con instituciones u organismos federales, estatales y municipales, asociaciones civiles e iniciativa privada;
- XXI. Ejercer las facultades de mejora regulatoria mediante la recepción de trámites de incorporación de prestadores de servicios turísticos al Registro Nacional de Turismo, en los términos que se pacten con la Secretaría de Turismo;
- XXII. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la declaratoria de establecimiento de Rutas Turísticas en la entidad;
- XXIII. Integrar los expedientes técnicos que justifiquen las iniciativas que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado presente ante el Congreso del Estado, para la emisión de Declaratorias como Parajes de la Identidad Jalisciense, conforme a lo previsto por esta Ley;
- XXIV. Conocer de la solicitud de los ayuntamientos para el otorgamiento de la denominación "Paraje de la Identidad Jalisciense" y en su caso otorgar el aval a dichas propuestas, previo a su presentación ante el Congreso del Estado;

Secretaría de Turismo de Jalisco

- XXV. Colaborar con la fiscalía general del Estado en la erradicación de la explotación sexual infantil asociada al turismo;
- XXVI. Vigilar el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones reglamentarias que de ella deriven, en lo que se refiere a los requisitos de operación de los prestadores de servicios turísticos; y
- XXVII. Elaborar los Programas Sectoriales de Turismo;

Los artículos 26, 85, 87 y 88 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios donde se señalan las siguientes atribuciones:

Artículo 26. A las demás dependencias y entidades de la administración pública estatal les corresponde:

.....

III. Formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales;

Artículo 85. En el ámbito estatal, se prevén las siguientes disposiciones:

I. Los poderes públicos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programará sus actividades institucionales en un plan institucional;

II.

III. Los planes institucionales podrán ser actualizados o modificados en virtud a consideraciones justificativas del propio poder, ayuntamiento u organismo, que corresponda; y

IV. En el caso del Poder Ejecutivo y la (sic) entidades paraestatales, los planes institucionales serán aprobados por el Titular de la Coordinación Sectorial del Gabinete que corresponda. En ambos casos, su formulación se realizará en un plazo que no excederá los dos meses posteriores contados a partir de la publicación de los planes sectoriales.

Los planes institucionales serán publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Artículo 87. Los planes institucionales deberán ser revisados por lo menos cada dos años durante el transcurso de la administración que corresponda.

Artículo 88. Los municipios, y las dependencias que integran los poderes Ejecutivo,

Secretaría de Turismo de Jalisco

Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, deberán

contar con una dependencia o unidad de enlace de planeación y gobernanza que

tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar, y en su caso, formular, evaluar y actualizar los planes institucionales;

Por otra parte, el **Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco** define la estructura orgánica, así como las funciones y atribuciones que corresponden a las áreas que integran la Secretaría de Turismo, que es la Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las funciones y el despacho de los asuntos que en materia turística le confiere expresamente la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones legales que sean aplicables.

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico emana de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** en sus artículos 7, 11 párrafo segundo fracción III y artículo 13; asimismo, su Reglamento Interno señala que la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades en materia de desarrollo económico que se determine mediante acuerdo, para tales efectos, contenidas en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 21 de diciembre 2018 y abrogado mediante Acuerdo DIELAG ACU 066/2024 publicado el 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada, en el cual se determinó en el punto de acuerdo primero fracción IV, que a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se le agruparán la Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Turismo; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y en base al Acuerdo DIELAG ACU 001/2025 publicado el 1 de enero de 2025 mediante el cual se adiciona el inciso f) a la fracción IV del Punto PRIMERO del Acuerdo DIELAG 066/2024 para efecto de agrupar a la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.

De acuerdo a las Direcciones Generales de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, la normativa será la siguiente:

Secretaría de Turismo de Jalisco

Dirección general	Instrumento normativo	Artículos, Funciones o atribuciones
Dirección General de Planeación, Medición y Vinculación Institucional	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco	Artículo 33 fracción II , XIV
	Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios	TÍTULO TERCERO De la Planeación en el sector Turístico. Capítulo I De la programación de la actividad turística estatal y municipal artículos 11 y 12 TÍTULO QUINTO De las acciones estratégicas de la actividad turística. CAPÍTULO I Sistema de información turística estatal, artículos 31, 32 y 33
	Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo	Artículo 4 fracción II; Artículo 10 fracciones V, VI VII,
	Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Turismo	Sección II: Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Turísticos
Dirección General de Mercadotecnia, y Promoción de Destino	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco	Artículo 33 fracciones VII, VIII
	Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios	TÍTULO CUARTO De la Promoción y políticas turísticas CAPÍTULO I: Promoción de la actividad turística. artículo 22
	Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo	Artículo 6 fracción III; Artículos 13, 14
	Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Turismo	Sección III: Dirección General de Promoción Turística
Dirección General de Desarrollo, Innovación y Producto	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco	Artículo 33 fracciones V, IX, X, XII
	Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios	CAPÍTULO II De las Rutas Turísticas artículos 14 y 15 CAPÍTULO III COMPETITIVIDAD TURÍSTICA artículos 25 y 26 CAPÍTULO IV INVERSIÓN TURÍSTICA, artículos 29 y 30
	Reglamento interno de la Secretaría de Turismo	Artículo 4 fracción IV; Artículos 11 , 12, 15, 16, 17 , 18, 19, y 20
	Manual de organización y procedimientos de la Secretaría de Turismo	Sección IV: Dirección General de Desarrollo de Turismo Regional

Links:

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco :

Secretaría de Turismo de Jalisco

https://portalesmulti.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/ley_organica_del_poder_ejecutivo_del_estado_de_jalisco_3.pdf

Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios

<https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos PDF-Leyes/Ley%20de%20Turismo%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios-270223.pdf>

Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo

https://portalesmulti.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/reglamento_interno_secretaria_de_turismo.pdf

Manual de organización y procedimientos de la Secretaría de Turismo

https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/manual_organizacion_y_procedimientos_sectur.pdf

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/LEY%20DE%20PLANEACION%20C3%93N%20PARTICIPATIVA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20JALISCO%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf>



III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Planear, coordinar y ejecutar políticas públicas y acciones estratégicas que impulsen el desarrollo turístico del estado de Jalisco, fortaleciendo la competitividad, sostenibilidad y calidad de los destinos y servicios turísticos, con el propósito de contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la población.

Visión institucional

Al 2030, Jalisco se consolida como un referente nacional e internacional en turismo sostenible y competitivo, con destinos diversificados, infraestructura y servicios de calidad, mayor afluencia y pernocta de visitantes, y una contribución creciente del sector turístico al desarrollo económico y social del estado.

Valores institucionales

- ❖ **Servicio:** Prestamos servicio cuando atendemos las necesidades de los usuarios tanto internos como externos con ética y respeto.
- ❖ **Innovación:** Somos innovadores al estar a la vanguardia en los procesos que nos lleven a optimizar nuestros productos y servicios.
- ❖ **Creatividad:** Somos creativos cuando generamos nuevas ideas o conceptos dirigidos a la construcción de soluciones integrales.
- ❖ **Calidad:** Trabajamos en la satisfacción del usuario y la mejora continua para eficientar los procesos internos.
- ❖ **Honestidad:** Somos honestos al actuar de manera congruente con las necesidades y objetivos de la dependencia y de los usuarios.
- ❖ **Liderazgo:** Somos líderes cuando encabezamos acciones que motivan al desarrollo eficiente de productos y servicios del Sector.

Secretaría de Turismo de Jalisco

- ❖ **Responsabilidad:** Somos responsables al realizar nuestras funciones con calidad y eficiencia, conscientes de las necesidades de los usuarios, respetando las diferentes atribuciones y enfocando nuestro trabajo hacia un turismo sostenible.
- ❖ **Profesionalismo:** Somos profesionales al conducirnos con ética, objetividad y calidad en el servicio que prestamos.
- ❖ **Compromiso:** Estamos comprometidos con la filosofía y los principios rectores de la dependencia para el cumplimiento de metas y objetivos.
- ❖ **Inclusión:** Estamos preocupados por hacer partícipes a toda la sociedad de los beneficios que deja el sector turismo en el estado, haciéndolos parte del desarrollo del sector.
- ❖ **Participación y cooperación:** Somos actores vinculantes que buscan generar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social para así se puedan consolidar proyectos estratégicos en materia turística en el estado.
- ❖ **Resiliencia:** Somos capaces de afrontar la adversidad y superarla haciendo de los problemas que se presentan un reto para continuar con el desarrollo turístico del estado.

IV. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN



IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

Situación actual del turismo en Jalisco

El turismo es una industria que genera enormes beneficios; una industria que, manejada en un marco de sostenibilidad e inclusión, puede impactar favorablemente en la calidad de vida de millones de personas, pues genera economía y empleo, atrae inversión e infraestructura, mejora percepción, y fortalece el sentido de identidad y pertenencia.

El Turismo es uno de los principales sectores económicos no solo a nivel internacional sino también a nivel nacional, y para Jalisco no es la excepción. El estado de Jalisco ocupa una posición estratégica en el sector turístico a nivel nacional, al situarse en el **tercer lugar en ingreso a la cuenta turística nacional**, con una participación del **7.4 % del Producto Interno Bruto Turístico (PIBT)**, superando a entidades como Quintana Roo. Asimismo, se posiciona en el **tercer lugar nacional en generación de empleo turístico**, al concentrar el **7.7 % del total de los empleos en el estado**, y en el **quinto lugar en Inversión Extranjera Directa turística**, con **398.2 millones de dólares**, equivalentes al **6 % del total nacional**. En materia de infraestructura hotelera, **es el segundo estado con mayor oferta hotelera**, con 83 mil 990 habitaciones, solo detrás de la Riviera Maya (Datatur 2024). Asimismo, se posiciona **Tercer estado con más actividad hotelera en México**, con 12.7 millones de cuartos ocupados. (Sectur Fed, 2024) y somos **Tercer lugar en turistas**, con 12.7 millones hospedándose en hoteles de Jalisco. Aportamos el 9% a nivel nacional (Datatur 2024)

En 2025 la afluencia turística llegó a más de 33.9 millones de visitantes con un incremento del 3% con respecto del 2024 y en derrama económica con un incremento 1% con respecto del mismo año.

Jalisco cuenta con una amplia y diversa riqueza turística que lo posiciona como un referente a nivel nacional e internacional, sustentada en su sólida infraestructura, la variedad de escenarios y productos turísticos que ofrece, así como en su ubicación geográfica estratégica y cercanía con importantes mercados emisores. La entidad dispone de una capital con proyección global, un destino de playa consolidado, una costa con alto potencial de crecimiento, **12 Pueblos Mágicos** y la presencia de algunos de los íconos culturales más

Secretaría de Turismo de Jalisco

representativos de México en el mundo, lo que le confiere un elevado potencial de desarrollo turístico y perspectivas favorables para el bienestar económico y social de la población jalisciense.

Un estado con dos aeropuertos internacionales que se están ampliando y modernizando que conectan con más de 90 destinos directos, de los cuales 35 son nacionales y más de 55 internacionales. Además de ser una actividad que atrae la inversión extranjera turística, lo que conlleva a ser una fuente de generación de empleo.

Por todo esto la Secretaría de Turismo implementa una serie de programas, procesos y proyectos encaminados a cumplir con las expectativas del desarrollo sostenible del sector turístico para el ejercicio 2024-2030, que permitirán alcanzar un desarrollo más equilibrado y equitativo en las diferentes regiones turísticas del estado, para llevar a cabo estos programas cuenta con fortalezas institucionales como: personal de amplia experiencia, buena imagen externa, la marca “Jalisco es México”, los 12 Pueblos Mágicos del estado, alianzas estratégicas, presencia nacional e internacional, y estructura delegacional para atención en el interior estatal.

Pero a pesar de las condiciones favorables, el diagnóstico identifica limitaciones relevantes que inciden en el cumplimiento de la misión institucional:

- Limitaciones en los recursos financieros, lo que restringe la ejecución oportuna de programas, procesos y proyectos estratégicos de la Secretaría.
- Parque vehicular insuficiente, que dificulta la realización de análisis territoriales, diagnósticos, inspecciones, visitas técnicas y reuniones en destinos y regiones con alto potencial turístico.
- Necesidad de actualización e innovación en los equipos de tecnologías de la información, lo cual impacta en la eficiencia operativa, la digitalización de procesos y el alcance de las acciones institucionales.
- Brechas en los perfiles del personal, derivadas de la falta de profesionalización continua y, en algunos casos, de resistencia al cambio durante los procesos de transición administrativa.
- Recortes presupuestales a proyectos estratégicos de origen federal, que han obstaculizado el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Secretaría de Turismo de Jalisco

- Áreas de oportunidad en la comunicación interna, al presentar distintos niveles de eficiencia y coordinación entre áreas y procesos de la Secretaría.

En el análisis del área de destino y oferta turística se identifican los siguientes problemas específicos:

- Escasa promoción de destinos tanto al interior como al exterior del estado, derivada principalmente de la insuficiencia presupuestal.
- Infraestructura de servicios deficiente en diversas regiones con alto potencial turístico.
- Bajo aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en zonas del interior del estado.
- Percepción turística del estado asociada a problemáticas de inseguridad, lo cual afecta la competitividad y la toma de decisiones de los visitantes.
- Concentración geográfica y temática de la oferta turística, principalmente en zonas de playa, grandes centros urbanos y rutas consolidadas, así como en productos tradicionales como sol y playa, negocios y patrimonio, lo que limita la diversificación regional y la equidad en el desarrollo.

Este escenario implica que la función de la Secretaría de Turismo no se limita únicamente a la promoción del turismo, sino que debe orientarse a su desarrollo bajo criterios de **equidad, inclusión, sostenibilidad y articulación regional**.

Desde esta perspectiva, los retos identificados adquieren mayor relevancia, ya que: La insuficiencia de recursos financieros limita la capacidad de garantizar servicios turísticos integrales; la concentración de la oferta reduce la igualdad de oportunidades para las regiones del interior del estado; la falta de diversificación y de infraestructura de servicios impacta negativamente en la equidad territorial y la percepción de inseguridad y la escasa promoción de ciertos destinos restringen el potencial del turismo como motor de desarrollo inclusivo.

En conclusión, la Secretaría de Turismo de Jalisco opera en un entorno que presenta ventajas competitivas claras y una estructura institucional relativamente sólida; sin embargo, enfrenta limitantes críticas relacionadas con recursos financieros, infraestructura, diversificación territorial, capacidades tecnológicas, profesionalización del personal y comunicación interna. Estás

Secretaría de Turismo de Jalisco

condiciones obstaculizan su capacidad para cumplir plenamente con el mandato normativo de promover un turismo sostenible, incluyente y equitativo en todo el estado.

Si bien se observa una evolución positiva en algunos indicadores, como la recuperación del PIB turístico, resulta indispensable que dicho crecimiento vaya acompañado de un desarrollo planificado y deliberado que permita superar los obstáculos identificados y avanzar hacia un modelo de desarrollo turístico regional más equilibrado.



Análisis administrativo

La Secretaría de Turismo de Jalisco presenta el análisis administrativo que ofrece una visión sintética de su estructura organizacional, funciones y capacidades operativas, con el propósito de identificar fortalezas, áreas de oportunidad y líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la gestión pública turística en el estado.

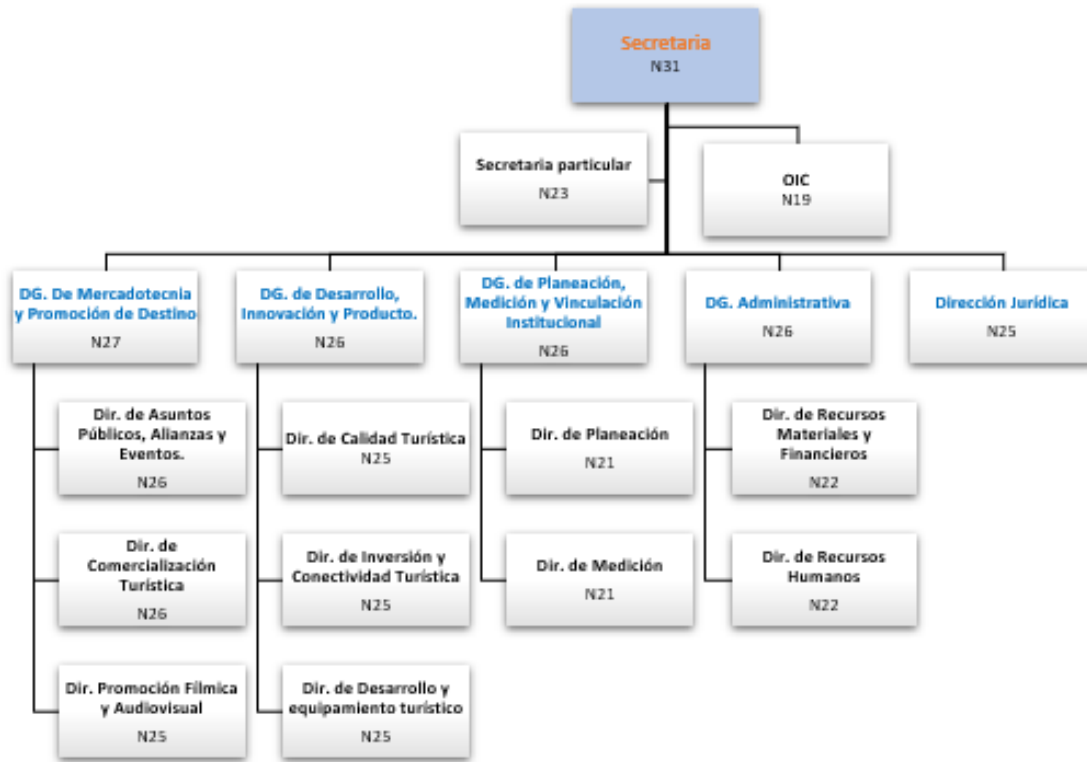
Estructura organizacional

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco cuenta con una estructura organizacional diseñada para facilitar la planeación, coordinación y ejecución de políticas públicas en materia turística. Dicha estructura se encuentra encabezada por el Despacho de la persona Titular de la Secretaría, instancia responsable de dirigir, coordinar y articular estratégicamente las acciones institucionales.

Bajo esta conducción operan cuatro Direcciones Generales, encargadas de coordinar los ámbitos estratégicos de la actividad turística; así como once Direcciones de Área, orientadas a la atención técnica y operativa de programas, proyectos y servicios específicos; estas áreas permiten fortalecer la presencia institucional y la vinculación con los actores locales en distintas regiones del estado.

En su conjunto, esta estructura favorece la eficiencia administrativa, la articulación interinstitucional y la adecuada implementación de iniciativas que contribuyen al desarrollo turístico de Jalisco

Figura #. Estructura organizacional



Fuente: Información de la Dirección General Administrativa

Recursos humanos

El área de recursos humanos de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco es responsable de la coordinación y administración del personal que integra la dependencia, desempeñando un papel fundamental en la operación institucional. Su finalidad es identificar y reconocer las capacidades, los perfiles profesionales y la distribución funcional de las y los colaboradores, quienes constituyen el principal activo para el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas y programas turísticos.

Tabla # 1. Personal por dirección, 2026

Unidades Administrativas	Cantidad de Personal Hombres	Cantidad de Personal Mujeres	Cantidad de Personal Totales
Despacho de la Persona Titular de la Secretaría	0	2	2
Secretaria Particular	1	4	5
Dirección General de Planeación, Medición y Vinculación Institucional	0	2	2
Dirección de Planeación	1	1	2
Dirección de Medición	0	2	2
Dirección General de Mercadotecnia, y Promoción de destino	2	3	5
Dirección de Asuntos Público alianzas y eventos	3	10	13
Dirección de Comercialización Turística	1	9	10
Dirección de Desarrollo y equipamiento turístico	3	0	3
Dirección de Promoción filmica y audiovisual	2	3	5
Dirección General de Desarrollo, Innovación y Producto	5	4	9
Dirección de Inversión y conectividad turística	3	7	10
Dirección de Calidad Turística	3	7	10
Dirección General Administrativa	1	1	2
Dirección Jurídica	3	4	7
Dirección de Recursos Humanos	3	3	6
Dirección de Recursos Materiales y Financieros	13	6	19
Órgano Interno de Control	0	1	1
Subtotales	44	69	113
Total		113	

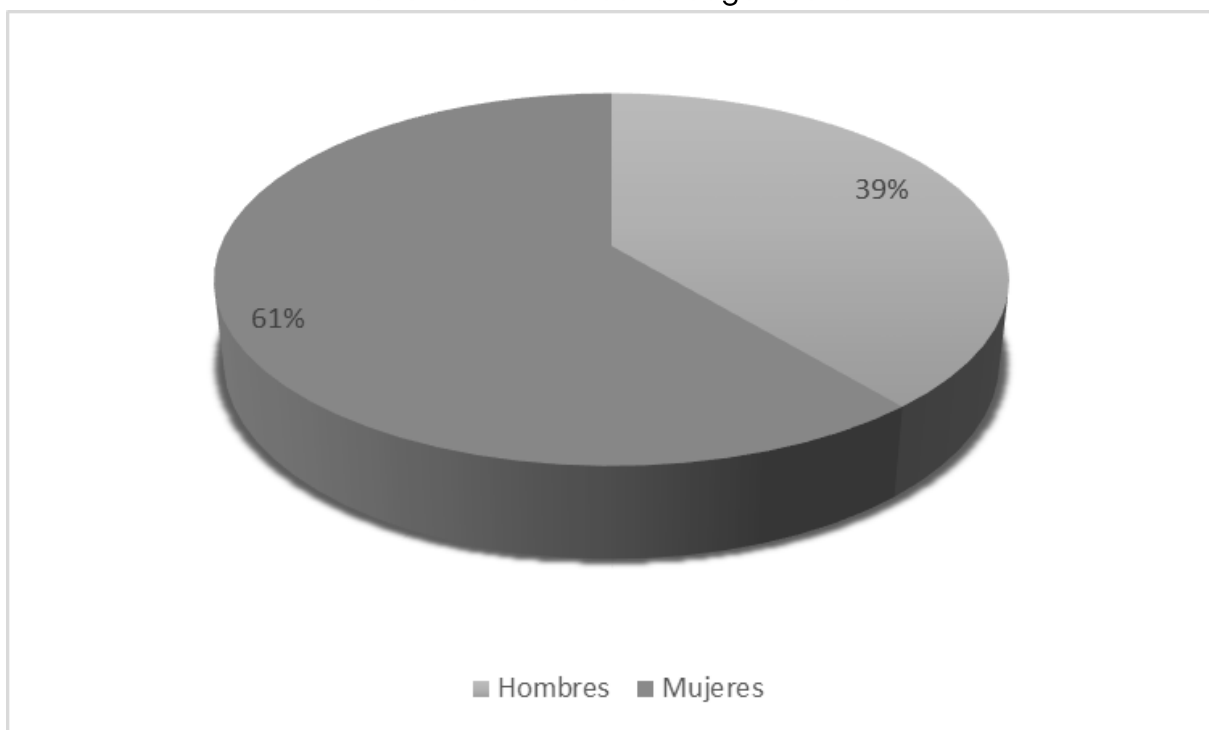
Secretaría de Turismo de Jalisco

Tabla # 2. Personal según tipo de nombramiento, Enero 2026

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Vacante	Totales
Confianza	28	40	2	70
Base o sindicalizados	16	29	0	45
Total	44	69	2	115

Fuente: Información de la Dirección General Administrativa a noviembre 2025

Gráfico # 1. Personal según sexo



Fuente: Información de la Dirección General Administrativa a noviembre 2025

La Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco cuenta con una plantilla laboral autorizada de 115 trabajadores, de las cuales 113 se encuentran ocupadas y 2 corresponden a vacantes, distribuidas en distintos regímenes de contratación, conforme a lo señalado en la tabla correspondiente.

Del total del personal en funciones, 44 son hombres y 69 mujeres, lo que representa el 56 % de la plantilla laboral, reflejando una mayor participación femenina en la integración del personal de la dependencia.

En cuanto al régimen de contratación, 70 servidores públicos, equivalentes al 61 % del total, se encuentran adscritos al régimen de confianza, mientras que 45 servidores públicos, que representan el 39 %, corresponden al régimen de base o sindicalizado.

Secretaría de Turismo de Jalisco

Por otra parte, el personal de la Secretaría presenta una diversidad etaria, con rangos de edad que oscilan entre los 23 y los 76 años, lo cual se detalla en el cuadro correspondiente.

Tabla # 3. Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	69	10	16	20	21	2
Masculino	44	3	11	16	11	3
Total	113	13	29	36	32	5

Fuente:

La percepción bruta mensual promedio del personal de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco se concentra en el rango de 20,001 a 25,000 pesos, correspondiente al 42.24 % del total del personal, lo que representa al mayor porcentaje de servidores públicos de la dependencia dentro de dicho nivel de ingresos.

Tabla # 4. Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos Brutos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	69	2	3	13	20	14	14	3
Masculino	44	4	1	10	11	13	3	2
Total	113	6	4	23	31	27	17	5

Fuente:

En cuanto al nivel educativo, la mayoría del personal de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco cuenta con estudios de licenciatura, lo que corresponde a 68 servidores públicos, equivalentes al 60.11 % del total de la plantilla.

Tabla # 5. Distribución del personal por nivel educativo

Sexo	Total de personas	Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Otro
Femenino	69	0	1	2	12	48	3	0	3
Masculino	44	0	1	5	13	20	4	1	0
Total	113	0	2	7	25	68	7	1	3

La información de la plantilla laboral se encuentra publicado en:
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/137/172>

Recursos financieros

Secretaría de Turismo de Jalisco

En el presente capítulo, la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco presenta una revisión general de la evolución presupuestal correspondiente al periodo 2021-2026, considerando su distribución por capítulo de gasto, así como el origen y monto de los recursos asignados.

El propósito de este análisis es ofrecer una visión integral de la capacidad financiera de la dependencia para impulsar programas, proyectos e iniciativas estratégicas, así como para identificar tendencias, áreas prioritarias de inversión y oportunidades de optimización del gasto público.

Lo anterior contribuye al fortalecimiento de una gestión financiera más eficiente, transparente y orientada a resultados, en congruencia con los principios de la planeación institucional y la rendición de cuentas.

Tabla # 6. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2026.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1000	\$ 44,393,870	\$ 52,067,894	\$ 57,243,708	\$ 59,764,985	\$ 63,517,333	\$ 67,308,728
2000	\$ 3,660,852	\$ 3,699,100	\$ 3,630,300	\$ 3,258,534	\$ 2,184,148	\$ 3,922,882
3000	\$ 16,341,731	\$ 15,513,596	\$ 19,125,800	\$ 15,686,003	\$ 18,560,791	\$ 37,462,790
4000	\$ 49,933,850	\$160,934,200	\$ 128,355,100	\$ 511,672,277	\$ 531,664,419	\$ 561,963,540
5000	\$ 0	\$ 1,300,000	\$ 2,400,000	\$ 1,125,000	\$ 1,298,142	\$ 2,193,300
6000	\$ 0	\$ 0	\$ 93,545,000	\$ 47,000,000	\$ 9,000,000	\$ 0
7000	\$ 1,000,000	\$ 0	\$ 0	\$163,158,731	\$296,633,464	\$275,645,240
TOTAL	\$ 115,330,303	\$ 33,514,790	\$304,299,908	\$801,665,530	\$922,858,297	\$948,496,480

Fuente: Presupuesto Ciudadano: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/presupuesto>

Del 2022 al 2024 en el presupuesto de la secretaría se incluyó el presupuesto de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

A partir del 2024 el presupuesto de los 4 fideicomisos de turismo se incluyó en el presupuesto de la secretaría

El presupuesto asignado a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2026 asciende a \$1,032,684,225 pesos, lo que representa un incremento del 531.64 % respecto al presupuesto ejercido en el año 2021.

Este crecimiento presupuestal se explica, principalmente, por el aumento registrado en el Capítulo 4000, Subsidios y Transferencias, correspondiente al subsidio a la Promoción Turística del Estado, el cual presenta un incremento del 440.28 % en el periodo analizado.



Servicios generales

El conjunto de bienes, infraestructura y servicios de apoyo con los que cuenta la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco para el adecuado desarrollo de sus funciones incluye los inmuebles asignados y su estado general, el parque vehicular, los almacenes, así como la disponibilidad de los servicios básicos necesarios para la operación institucional.

Asimismo, se incorpora numeralia relevante y se integran ligas al portal de transparencia, con el objetivo de facilitar la consulta pública de la información. Este análisis permite valorar las condiciones materiales que respaldan el desempeño de la dependencia y orientar futuras acciones de mejora, conservación y mantenimiento.

Tabla # 7. Inmuebles

Oficina	Dirección	Mts. 2	Régimen jurídico	Destino / condiciones	# persona que laboran
Guadalajara	Morelos #102 Col Centro, Plaza Tapatía, 36681612	860.25 mts2	Propiedad del estado	Oficina principal/ Cond. funcionales	68
Guadalajara	Av. Calzada Independencia #313 36681612 ext. 31531	195.24 mts2	Propiedad del estado	Almacén general /Cond. funcionales	0
Guadalajara	Av. Calzada Independencia #254	80 mts2	Propiedad del estado	Bodega / Cond. funcionales	0
Guadalajara	Morelos 122, loc. 201-A y 203, Col. Centro, Plaza Tapatía, 36681612	374 mts2	Arrendado	Oficinas / Cond. funcionales	12
Guadalajara	Paseo Degollado 123 loc. 303, 36681612	185 mts2	Arrendado	Oficinas / Cond. funcionales	16
Puerto Vallarta	Av. Grandes Lagos # 236 (322)61819	120 mts2	Propiedad del estado	Oficinas / Cond. funcionales	6
San Juan de los Lagos	Fray Antonio de Segovia # 10. Col Centro, (395)7850979	68.62 mts2	Propiedad del estado	Oficina / Cond. funcionales	4
Ajijic	Centro Cultural Ajijic. Guadalupe Victoria #6 Jardín Norte C.P. 45920	95 mts2	Comodato por parte del H. Ayto. de Ajijic	Oficina / Cond. funcionales	1
Barra de Navidad	Calle Sinaloa # 153, col. Centro, (315)3555100	54 mts2		Oficina / Cond. funcionales	3

Fuente: Información de la Dirección General Administrativa a noviembre 2025

Secretaría de Turismo de Jalisco

Tabla # 8. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Toyota	Prius B	2017	02N036	Asignado
2	Nissan	Tiida	2015	JPY760A	Asignado
3	Nissan	Tiida	2015	JTF1198	Asignado
4	Ford	Ranger	2022	JU8865A	Asignado
5	Mistubishi	L200	2022	JW60856	Asignado
6	Nissan	Tiida	2015	JPY759A	Asignado
7	Chevrolet	Chevy	2009	JPY805A	Asignado
8	Nissan	Tiida	2012	JPY853A	Asignado
9	Toyota	Prius C	2020	03N016	Asignado
10	Toyota	Hiace	2014	JPY854A	Asignado
11	Ford	Ranger	2019	JU8902A	Asignado
12	Mistubishi	L200	2022	JW60857	Asignado
13	Toyota	Prius B	2020	03N117	Asignado
14	Hyundai	Starex	2019	JPY940A	Asignado
15	Dodge	Ram 1500	2022	JW61181	Asignado
16	Chevrolet	Aveo LS Sedan Standart	2024	JTF 1360	Asignado
17	Nissan	Frontier	2023	JW61841	Asignado
18	ByD	Song Plus	2026	70N661	Asignado
19	Toyoya	Prius C	2020	70N553	Asignado
20	Ford	Ranger	2019	JS1106A	Asignado

Fuente: Información de la Dirección General Administrativa a noviembre 2025



Transparencia

La Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco se apega a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, su Reglamento, así como al marco normativo interno que regula la gestión documental, la publicación proactiva de información y la atención de solicitudes. Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo y los lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Para la operación de estos procesos, la Secretaría cuenta con personal responsable de coordinar la carga de información pública, administrar los procedimientos de acceso a la información y garantizar el adecuado manejo de los datos personales. Dicho personal dispone de formación técnica y administrativa, así como de conocimientos en gestión documental y uso de plataformas digitales de transparencia.

En este marco, la Secretaría atiende solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de protección de datos personales y recursos de revisión, dando cumplimiento en tiempo y forma a los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública, se pone a disposición el Portal de Transparencia, en el cual se encuentran publicadas las obligaciones comunes, específicas y proactivas, conforme a la legislación vigente:

Portal de Transparencia:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/137/172

Con estas acciones, la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco fortalece la confianza pública, fomenta la participación ciudadana y promueve una administración abierta, responsable y cercana a la sociedad.

Sistema de archivo

En los últimos años, los archivos y el patrimonio documental han adquirido un papel central en el ámbito estatal, particularmente en el diálogo público relacionado con el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, se ha priorizado la implementación de la normatividad

Secretaría de Turismo de Jalisco

en materia archivística, reconociendo las características y los retos que enfrentan los archivos y las instituciones responsables de salvaguardar el patrimonio documental, así como el valor de los archivos abiertos en los procesos de acceso a la información pública.

Durante el año 2025, la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco inició la implementación de la normatividad en materia de archivos, comenzando con un análisis exhaustivo de la información recibida en el proceso de entrega-recepción constitucional. Derivado de dicho análisis, se identificó la necesidad de establecer acciones administrativas y operativas que otorguen certeza al resguardo, la clasificación y el ordenamiento de la información generada en el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría.

Como parte del seguimiento a estas acciones, se llevó a cabo la integración de la Coordinación de Archivo de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, mediante la designación de una persona encargada de dicha coordinación, así como de los responsables de las áreas de Archivo de Trámite, Archivo de Concentración y Archivo Histórico. Con ello, se dio inicio formal a la integración del Sistema Institucional de Archivos, así como a la conformación del Grupo Interdisciplinario, en apego a los principios y disposiciones establecidos en la normatividad vigente.

Derivado de estas acciones, se desarrollaron los instrumentos archivísticos fundamentales, entre ellos el Catálogo de Disposición Documental, en el cual se establece la clasificación, el valor documental y el destino final de la información generada por las áreas administrativas. Estos instrumentos permiten organizar, resguardar, conservar y consultar los documentos institucionales a través de inventarios y guías documentales que facilitan la identificación y localización de los expedientes, garantizando su adecuada preservación y consulta.

Asimismo, se implementaron los siguientes instrumentos de planeación archivística:

- Plan Estratégico del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco 2025–2030, el cual detalla las funciones, necesidades y acciones a desarrollar en materia archivística durante dicho periodo, identificando fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad para la correcta aplicación de la normatividad federal y estatal.
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco 2025, mediante el cual se definen las acciones

Secretaría de Turismo de Jalisco

específicas a ejecutar en el corto plazo para consolidar el Sistema Institucional de Archivos.

Como resultado de la implementación de estos instrumentos, se ha logrado avanzar en el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, observándose una mejor organización documental, la implementación de procedimientos internos para el registro y control de expedientes, así como la integración gradual de herramientas digitales. Asimismo, se han destinado espacios físicos para los archivos de trámite en las distintas áreas administrativas y se encuentran en proceso de evaluación los expedientes que serán transferidos al archivo de concentración, garantizando que los espacios de resguardo cuenten con condiciones adecuadas para la conservación del patrimonio documental.

Estos avances son resultado de las capacitaciones impartidas al personal responsable de los Archivos de Trámite de cada área administrativa, quienes, en coordinación con la Coordinación de Archivo, han llevado a cabo los procesos de clasificación y valoración documental de los expedientes.

En conjunto, estas acciones han permitido obtener resultados favorables en la organización, resguardo y control de la información, contribuyendo de manera eficaz y eficiente a la rendición de cuentas y al fortalecimiento de los procesos institucionales.

Finalmente, la siguiente numeralia presenta un balance general de los recursos disponibles en materia archivística.

Tabla # 9. Sistema de archivo

Concepto	Cantidad
Espacios físicos de archivo	1
Personal asignado a tareas de archivo	1 por área
Expedientes activos en archivo de trámite	en proceso
Expedientes en archivo de concentración	en proceso

Fuente: Información de la Dirección General Administrativa a noviembre 2025

Este balance permite dimensionar la capacidad instalada y los esfuerzos realizados para la consolidación de un Sistema Institucional de Archivos eficaz. Su fortalecimiento continuo contribuye a la mejora de los procesos

administrativos, la rendición de cuentas y la gestión eficiente de la información pública.

Órgano Interno de Control

Al inicio de la presente administración, la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco no contaba con un Órgano Interno de Control (OIC) formalmente constituido, motivo por el cual las funciones atribuidas a dicha unidad administrativa fueron asumidas de manera temporal por la Contraloría del Estado. No obstante, durante el mes de noviembre se llevará a cabo la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control, lo que permitirá la implementación plena de las atribuciones y acciones establecidas en la normatividad aplicable.

El Órgano Interno de Control es la unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del sistema de control interno, normar su actuación y desempeño, así como coordinarse con la Contraloría del Estado para la aplicación de las leyes en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas. Asimismo, tiene a su cargo el establecimiento de mecanismos para la integración de información y documentación en las Plataformas Digitales correspondientes, así como el cumplimiento de las políticas, planes, programas y acciones vinculadas con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y el Sistema Nacional y Estatal de Fiscalización.

La actuación del Órgano Interno de Control se rige por un marco normativo integrado, entre otros ordenamientos, por los Lineamientos Generales de la Actualización y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Atribuciones del Órgano Interno de Control

Entre las principales atribuciones del Órgano Interno de Control se encuentran:

- Supervisar que los programas, acciones y funciones de la Secretaría se realicen conforme a la normatividad aplicable, bajo criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y austeridad.

Secretaría de Turismo de Jalisco

- Prevenir posibles irregularidades en el uso de los recursos públicos.
- Sustentar jurídicamente las presuntas responsabilidades administrativas.
- Sancionar las conductas indebidas de las personas servidoras públicas, en el ámbito de su competencia.
- Promover el resarcimiento al Estado por daños y perjuicios ocasionados.
- Fomentar la participación ciudadana mediante la recepción de quejas, denuncias, inconformidades y sugerencias relacionadas con la gestión pública.
- Realizar auditorías y visitas de inspección, como instrumentos de prevención y mejora de los procesos institucionales.
- Contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa y a la prevención de prácticas que vulneren la legalidad, la transparencia o la rendición de cuentas.
- Supervisar la presentación y revisión de las Declaraciones Patrimoniales en sus modalidades inicial, de modificación y de conclusión.
- Salvaguardar los recursos y funciones de la dependencia mediante la programación, supervisión y seguimiento de los procesos de entrega-recepción, tanto ordinarios como constitucionales.

Coordinación y resultados

El Órgano Interno de Control cuenta con representación en los Comités de Ética, el Grupo Interdisciplinario de Archivo, así como en los órganos de Control Interno y Desempeño Institucional, en este último en coordinación con las distintas áreas administrativas de la Secretaría, donde se identifican riesgos y se definen acciones para su mitigación o eliminación, mediante revisiones periódicas.

Como resultado de la implementación de estas acciones, el Órgano Interno de Control ha obtenido avances positivos en el fortalecimiento de los procesos administrativos, la mejora en la eficiencia del gasto y la atención oportuna de observaciones derivadas de auditorías internas y externas. Asimismo, se registran progresos en el seguimiento de los programas de control, la atención de denuncias y la promoción de una cultura de integridad institucional.

En conjunto, la labor del Órgano Interno de Control contribuye a la mejora continua de la gestión administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, garantizando una administración pública más transparente, eficiente y alineada con la normatividad vigente.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

La identificación de problemas y oportunidades institucionales constituye un elemento fundamental para fortalecer la gestión pública y orientar de manera estratégica las acciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco. Este análisis permite reconocer los retos que inciden en la operación, la coordinación y el alcance de los programas, así como identificar áreas de oportunidad que pueden potenciar el desarrollo turístico del estado.

A partir de una visión integral y basada en evidencia, el presente apartado ofrece un panorama claro de las condiciones actuales de la institución, facilitando la toma de decisiones informadas y la formulación de estrategias orientadas a impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector turístico.

Tabla # 10. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Amplia capacidad técnica y conocimiento especializado en materia turística dentro de las áreas sustantivas de la Secretaría. ● Reconocimiento nacional e internacional de la institución como referente en promoción, gestión y coordinación turística. ● Estructura organizacional con presencia territorial, que facilita la atención directa en las distintas regiones del estado. ● Relaciones sólidas con la industria turística, cámaras empresariales, asociaciones y organismos del sector. ● Experiencia consolidada en la organización de eventos, ferias, rutas y productos turísticos. ● Capacidad de gestión y articulación interinstitucional con municipios, sector privado y organismos federales. ● Prestigio institucional respaldado por la fortaleza de la marca turística “Jalisco es México”. ● Participación constante en redes, foros y plataformas estratégicas a nivel nacional e internacional. ● Personal en puestos clave con amplia experiencia en la industria turística, que fortalece la toma de decisiones, la implementación de estrategias y el 	<ul style="list-style-type: none"> ● Módulos de información turística desactualizados, lo que afecta la imagen institucional y la calidad del servicio al visitante. ● Imagen física y operativa de las oficinas que no corresponde a los estándares esperados de atención al usuario. ● Ausencia de una planeación estratégica en el uso de tecnologías y medios digitales. ● Equipos de tecnologías de la información con rezago en actualización e innovación, lo que limita el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. ● Limitada coordinación interna entre áreas, que genera duplicidad de funciones y procesos administrativos ineficientes. ● Insuficiencia de recursos financieros para alcanzar plenamente los programas y proyectos estratégicos de la dependencia. ● Escasos mecanismos de evaluación interna y seguimiento de proyectos y procesos administrativos. ● Bajo aprovechamiento de datos, indicadores e inteligencia de mercados para la toma de decisiones estratégicas.

<p>cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desalineación entre algunos perfiles del personal y las necesidades operativas de la dependencia, derivada de falta de profesionalización continua y, en algunos casos, de resistencia al cambio ante nuevas administraciones. ● Debilidad en la comunicación interna, con distintos niveles de eficiencia según el área o proceso, lo que limita la implementación de estrategias integrales y homologadas.
<p>Oportunidades</p>	<p>Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Posibilidad de fortalecer alianzas estratégicas con otros estados, organismos internacionales y actores clave del sector turístico. ● Crecimiento sostenido de la actividad turística en México, que abre oportunidades para atraer inversiones, ampliar mercados y desarrollar nuevos proyectos. ● Mayor apertura a la innovación tecnológica y a la digitalización del sector público, que puede mejorar la gestión, promoción y competitividad turística. ● Expansión de mercados turísticos emergentes, con demanda creciente de nuevos productos, experiencias y servicios especializados. ● Alta concentración de Pueblos Mágicos en el estado, lo que fortalece la diversificación de la oferta turística y el desarrollo regional. ● Amplia diversidad natural y cultural, que permite impulsar productos turísticos sustentables y de alto valor agregado. ● Creciente interés del sector privado en profesionalizarse y participar en esquemas de colaboración con el gobierno, favoreciendo modelos de gobernanza turística. ● Relevancia estratégica del turismo para el desarrollo económico estatal, lo que puede traducirse en mayor atención institucional y priorización de políticas públicas. ● Fortalecimiento de la conectividad aérea y aumento de la visibilidad internacional 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción o cancelación de financiamiento federal destinado a proyectos, programas e infraestructura turística. ● Incertidumbre económica a nivel nacional, que puede limitar los flujos turísticos, la inversión y la disponibilidad de recursos institucionales. ● Incremento de ilícitos y percepción de inseguridad, que afecta la imagen del destino y la confianza de los visitantes. ● Alta carga regulatoria y administrativa, que puede desincentivar la inversión del sector privado y retrasar el desarrollo de proyectos turísticos. ● Impactos derivados de desastres naturales y efectos del cambio climático, que ponen en riesgo destinos, infraestructura y actividades turísticas. ● Riesgos sanitarios globales o emergencias de salud pública, que afectan la movilidad, la demanda turística y la operación institucional. ● Creciente competencia entre destinos nacionales, tanto por la captación de turistas como por el acceso a recursos federales y apoyos institucionales. ● Fluctuaciones del tipo de cambio y volatilidad financiera, que inciden en los costos de promoción, operación y planeación presupuestal.

del estado, que facilita la atracción de visitantes y eventos de alto impacto.

- Presencia de una de las zonas metropolitanas más relevantes del país, posicionada como el principal destino nacional en Turismo de Reuniones.
- Consolidación de Jalisco como el tercer destino de sol y playa a nivel nacional, con potencial de crecimiento y diversificación.
- Origen de íconos turísticos de reconocimiento nacional e internacional, como el tequila, la charrería y el mariachi, que posicionan a Jalisco como referente de la identidad y la mexicanidad.
- Contribuir al desarrollo turístico sostenible y competitivo del estado de Jalisco mediante la planeación, coordinación y ejecución de políticas públicas orientadas a la diversificación de la oferta turística, el fortalecimiento de los destinos, la mejora de la calidad de los servicios y la promoción integral del estado. La actuación de la Secretaría de Turismo impulsa la generación de empleo, la atracción de inversión, el desarrollo regional equilibrado y el bienestar de las comunidades locales, vinculado a la línea estratégica de Promoción turística nacional e internacional de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024-2030.

Fuente: Dirección General de Planeación de la Secretaría de turismo de Jalisco

Priorización de problemas

Priorización de problemas

Una vez realizado el Análisis FODA, resulta indispensable llevar a cabo un proceso de priorización de problemas, con el propósito de identificar, ordenar y seleccionar aquellos retos que representan un mayor obstáculo para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Derivado de dicho análisis, se identifican los siguientes problemas prioritarios de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco:

1. Imagen institucional y módulos de información turística desactualizados

Definición del problema

- Los espacios de atención al público, incluidos los módulos de información turística, proyectan una imagen obsoleta que no se encuentra alineada con los estándares actuales de calidad, servicio y promoción turística del estado.

Causas principales

- Insuficiente mantenimiento e inversión en la infraestructura destinada a la atención al visitante.
- Ausencia de una estrategia institucional de modernización y renovación gradual de los módulos de información.
- Falta de criterios homogéneos de imagen institucional en los puntos de atención turística.

2. Limitado uso de datos e inteligencia de mercados en la toma de decisiones

Definición del problema

- La toma de decisiones estratégicas no se sustenta de manera sistemática en información estadística actualizada, indicadores turísticos ni análisis de mercados, lo que limita la eficacia y el impacto de los programas, proyectos y acciones institucionales.

Causas principales

- Inexistencia de un sistema integral de indicadores turísticos.
- Insuficiente personal especializado en análisis de datos e inteligencia de mercados.
- Fragmentación de la información entre direcciones, áreas operativas y delegaciones regionales.
- Limitado aprovechamiento de herramientas tecnológicas para el análisis y visualización de datos.

3. Coordinación interna y externa insuficiente

Definición del problema

- La coordinación entre las áreas internas de la Secretaría, así como con municipios, sector privado y organismos federales, presenta deficiencias que afectan la atención integral de los problemas públicos y la ejecución eficiente de las acciones turísticas.

Causas principales

- Procesos de coordinación interinstitucional no estandarizados.
- Escasa realización de reuniones periódicas interáreas y de seguimiento.

Secretaría de Turismo de Jalisco

- Débil monitoreo operativo de acuerdos, compromisos y resultados derivados de comités o mesas de trabajo.
- Falta de mecanismos claros de comunicación y corresponsabilidad entre actores involucrados.

Tabla # 11. Priorización de problemas.

Número	Área	Problema
1	Dirección General de Administración.	Insuficiencia de recursos financieros para programas estratégicos.
2	Dirección General de Administración y Dirección General de Planeación, Medición y Vinculación Institucional.	Coordinación interna y externa insuficiente.
3	Dirección General de Planeación, Medición y Vinculación Institucional.	Limitado uso de datos para la toma de decisiones.
4	Dirección general de Promoción Turística.	Imagen institucional y módulos de información desactualizados.

Fuente: Dirección de Planeación de la Secretaría de turismo de Jalisco

V. APARTADO ESTRATÉGICO



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por parte de la Secretaría de Turismo de Jalisco a través de la ejecución de determinadas acciones estratégicas con el objetivo de cumplir con nuestras metas propuestas para este 2030.

Los objetivos institucionales en Jalisco son:

1. Incrementar la derrama económica del sector turístico.
2. Incrementar la afluencia turística en los destinos.
3. Potenciar la pernocta en los destinos turísticos.
4. Fortalecer la infraestructura turística en los destinos.
5. Desarrollar nuevos productos y/o experiencias turísticas.
6. Incentivar la creación de Unidades rentables para el turismo.
7. Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos.
8. Implementar un Sistema de Información Turística Estatal actualizado.
9. Incentivar las producciones filmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turísticos.

Tabla # 12. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	Incrementar la derrama económica del sector turístico en el estado de Jalisco
Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	Incrementar la afluencia turística en los destinos del estado de Jalisco
Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	Potenciar la pernocta en los destinos turísticos del estado de Jalisco.
Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto	Fortalecer la infraestructura turística en los destinos del estado de Jalisco.
Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto”	Desarrollar nuevos productos y/o experiencias turísticas en el estado de Jalisco.
Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto	Incentivar la creación de Unidades rentables para el turismo de Jalisco.
Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto	Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos del estado de Jalisco.
Dirección general de Planeación, Medición y Vinculación Institucional	Implementar un Sistema de Información Turística Estatal actualizado.

Secretaría de Turismo de Jalisco

Área	Objetivos Institucionales
Dirección General de Mercadotecnia, y Promoción de destino	Incentivar las producciones filmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turísticos del estado de Jalisco

Fuente: Elaboración por parte de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Turismo de Jalisco.

Líneas de acción

Las líneas de acción de la Secretaría de Turismo constituyen un conjunto de estrategias y actividades prioritarias orientadas a la implementación de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del desarrollo turístico del estado. Su adecuada ejecución permite traducir la planeación estratégica en resultados concretos, medibles y con impacto positivo en el sector turístico.

Tabla # 13. Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	O11 Incrementar la derrama económica del sector turístico en el estado de Jalisco.	L1.1. 1 Implementar una estrategia de promoción integral que contemple participación en ferias, exposiciones comerciales, campañas de posicionamiento con aliados estratégicos y viajes de familiarización, entre otros.	Fideicomisos de Turismo del Estado de Jalisco Asociaciones e Instituciones de turismo nacionales e internacionales SECTUR Federal Empresas de marketing y promoción turística
		L1.2. Instalar la Comisión de Eventos y coordinar las postulaciones para la atracción de eventos.	
Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	O12 Incrementar la afluencia turística en los destinos del estado de Jalisco.	L2.1 Ampliar la oferta aérea con vuelos directos en destinos Internacionales. L2.2. Instalar la Comisión de conectividad aérea, marítima y movilidad turística en el estado de Jalisco, así como el comité de rutas aéreas.	SCT Federal SETRAN Jalisco GAP Aerolíneas ASIPONA Asociaciones u operadores de transporte terrestres
Dirección general de	O13	L3.1	



Secretaría de Turismo de Jalisco

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Mercadotecnia, y Promoción de destino	Potenciar la pernocta en los destinos turísticos del estado de Jalisco.		
Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto	O14 Fortalecer la infraestructura turística en los destinos del estado de Jalisco.	L4.1. Incrementar el presupuesto para apoyo en infraestructura a los destinos turísticos del estado como el caso de Pueblos Mágicos.	Gobierno del Estado de Jalisco SECTUR Federal SEDECO SIOP Municipios con nombramiento de Pueblo Mágico
Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto	O15 Desarrollar nuevos productos y/o experiencias turísticas en el estado de Jalisco.	L.5.1 Crear la incubadora de productos turísticos. L.5.2. Realizar un diagnóstico de vocacionamiento de los destinos turísticos del estado. L.5.3 Gestionar el decreto de creación de rutas turísticas.	SECTUR Federal SEDECO SICyT Secretaría de Cultura Direcciones de turismo municipales
Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto	O16 Incentivar la creación de Unidades rentables para el turismo de Jalisco.	L.6.1 Diseñar un plan de incentivos para atraer inversiones.	SEDECO Cadenas hoteleras Municipios
Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto	O17 Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos del estado de Jalisco.	L.7.1 Crear el Plan de Capacitación Jalisco. L.7.2 Desarrollar e implementar el modelo de Calidad Jalisco 2025-2030. L.7.3 Desarrollar el registro turístico de Jalisco y promover el Distintivo Jalisco como certificado de calidad.	SECTUR Federal SICyT SEDECO Instituciones educativas públicas y privadas: UdeG y UAG PLAi IDEFT
Dirección general de Planeación, Medición y Vinculación Institucional	O18 Implementar un Sistema de Información Turística Estatal actualizado.	L.8.1 Desarrollar e implementar el Observatorio Turístico de Jalisco de talla mundial, con proyección a 2026 para ser parte de la Red	ONU Turismo Oficina de Visitantes y Convenciones de Guadalajara Aeropuertos GDL y PVR

Secretaría de Turismo de Jalisco

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		Internacional de Observatorios de Turismo.	Instituciones académicas Cúpulas empresariales IIEG Instituciones académicas Cúpulas empresariales
Dirección General de Mercadotecnia, y Promoción de destino	O19 Incentivar las producciones filmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turísticos del estado de Jalisco.	L.9.1 Otorgar estímulos económicos para la realización de producciones cinematográficas. L.9.2 Implementar programas estratégicos que impulsen el talento local y atraigan producciones audiovisuales a Jalisco.	SECTUR Federal SEDECO FILMA Industria Cinematográfica

Fuente: Elaboración por parte de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Turismo de Jalisco.



Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Institucional de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco (SECTURJAL) se formula en congruencia con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG), asegurando que las estrategias, programas y acciones del sector turístico contribuyan de manera directa al desarrollo integral del estado. Asimismo, garantiza coherencia, continuidad y complementariedad entre las políticas públicas estatales y la operación institucional, fortaleciendo el enfoque de resultados y la gobernanza colaborativa, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Tabla # 14. Vinculación del Plan institucional al PEDG y OD'S áreas sustantivas

Objetivo sectorial	Jalisco, economía que avanza O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, mejorando la profesionalización del sector, respetando la biodiversidad e implementando tecnologías emergentes.	Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG 8.9 y 12.b	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.4.1 Jalisco cuenta con un sistema de medición y planeación basado en un centro de inteligencia turística para construir un destino confiable, próspero y sostenible.	O18 Implementar un Sistema de Información Turística Estatal actualizado.	Dirección general de Planeación, Medición y Vinculación Institucional.	L.8.1 Desarrollar e implementar el Observatorio Turístico de Jalisco de talla mundial, con proyección a 2026 para ser parte de la Red Internacional de Observatorios de Turismo.

Secretaría de Turismo de Jalisco

Objetivo sectorial	Jalisco, economía que avanza O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, mejorando la profesionalización del sector, respetando la biodiversidad e implementando tecnologías emergentes.	Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG 8.9 y 12.b	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R 3.4.2 Se fortalece la imagen del estado como destino de clase mundial mediante una promoción turística integral y un manejo efectivo de su percepción.	OI1 Incrementar la derrama económica del sector turístico en el estado de Jalisco.	Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino.	L1.1.1 Implementar una estrategia de promoción integral que contemple participación en ferias, exposiciones comerciales, campañas de posicionamiento con aliados estratégicos y viajes de familiarización, entre otros.
	OI2 Incrementar la afluencia turística en los destinos del estado de Jalisco.		
	OI3 Potenciar la pernocta en los destinos turísticos del estado de Jalisco.		L1.2. Instalar la Comisión de Eventos y coordinar las postulaciones para la atracción de eventos.
R 3.4.3 Se incrementa la inversión y se mejora la infraestructura turística, consolidando al estado de Jalisco	OI4 Fortalecer la infraestructura turística en los destinos del estado de Jalisco.	Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto	L4.1. Incrementar el presupuesto para apoyo en infraestructura a los destinos turísticos del estado como el caso de Pueblos Mágicos.



Secretaría de Turismo de Jalisco

Objetivo sectorial	Jalisco, economía que avanza O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, mejorando la profesionalización del sector, respetando la biodiversidad e implementando tecnologías emergentes.	Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG 8.9 y 12.b	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
como un destino accesible con oferta innovadora.	OI6 Incentivar la creación de Unidades rentables para el turismo de Jalisco.		L.6.1 Diseñar un plan de incentivos para atraer inversiones.
R 3.4.4 En Jalisco se incrementa la conectividad y movilidad por tierra, aire y mar, ampliando rutas, vuelos y operaciones.	OI2 Incrementar la afluencia turística en los destinos del estado de Jalisco.	Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino.	L2.1 Ampliar la oferta aérea con vuelos directos en destinos Internacionales. L.2.2. Instalar la Comisión de conectividad aérea, marítima y movilidad turística en el estado de Jalisco, así como el comité de rutas aéreas.
R3.4.5 Se incrementa el producto descentralizado, detonando el potencial turístico de la riqueza y diversidad regional del estado de Jalisco.	OI5 Desarrollar nuevos productos y/o experiencias turísticas en el estado de Jalisco.	Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto.	L.5.1 Crear la incubadora de productos turísticos. L.5.2. Realizar un diagnóstico de vocacionamiento de los destinos turísticos del estado. L.5.3 Gestionar el decreto de creación de rutas turísticas.
R 3.4.6 En Jalisco se incrementa la competitividad, calidad y excelencia	OI7 Fortalecer las capacidades de los prestadores de	Dirección general de Desarrollo, Innovación y Producto.	L.7.1 Crear el Plan de Capacitación Jalisco. L.7.2 Desarrollar e implementar el modelo de Calidad Jalisco 2025-2030.



Secretaría de Turismo de Jalisco

Objetivo sectorial	Jalisco, economía que avanza O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, mejorando la profesionalización del sector, respetando la biodiversidad e implementando tecnologías emergentes.		Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG 8.9 y 12.b
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
de los destinos turísticos.	servicios turísticos del estado de Jalisco.		L.7,3 Desarrollar el registro turístico de Jalisco y promover el Distintivo Jalisco como certificado de calidad.
R 3.4.7 Jalisco se posiciona como capital Latinoamericana de la industria filmica y audiovisual.	O19 Incentivar las producciones filmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turísticos del estado de Jalisco.	Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino.	L.9.1 Otorgar estímulos económicos para la realización de producciones cinematográficas. L.9.2 Implementar programas estratégicos que impulsen el talento local y atraigan producciones audiovisuales a Jalisco.

Fuente: Dirección de Planeación de la Secretaría de turismo de Jalisco



VI. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES



VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

La identificación de los Programas Presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales constituye un elemento central del Plan Institucional de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco (SECTURJAL), al permitir vincular de manera directa la planeación estratégica con la asignación y el ejercicio de los recursos públicos. Este ejercicio asegura que las acciones institucionales se traduzcan en resultados medibles y verificables, alineados con las prioridades definidas para el sector turístico. Asimismo, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), será posible dar cuenta de cómo la planeación institucional se refleja en el presupuesto, así como medir el avance, la eficiencia y el impacto de los programas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Secretaría.

Tabla # 15. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Dirección General de Planeación, Medición y Vinculación Institucional	O18 Implementar un Sistema de Información Turística Estatal actualizado.	Conducción de la Política Turística Estatal.		X	Contribuir al desarrollo y posicionamiento turístico del estado de Jalisco a nivel nacional e internacional, a través del diseño, seguimiento y atención al Plan Estatal de Turismo, la medición para toma de decisiones, la vinculación para implementar proyectos transversales, así como la difusión, y fomento de las actividades turísticas para el	Porcentaje de indicadores en materia de turismo para el estado de Jalisco actualizados.

Secretaría de Turismo de Jalisco

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario -rio MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
					incremento de la afluencia y derrama turística.	
Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	<p>OI1 Incrementar la derrama económica del sector turístico en el estado de Jalisco.</p>	Programa de Desarrollo y Promoción Turística del estado de Jalisco.	X		Los destinos turísticos de Jalisco aumentan su afluencia turística.	Tasa de crecimiento de la afluencia turística en los destinos turísticos de Jalisco.
	<p>OI2 Incrementar la afluencia turística en los destinos del estado de Jalisco.</p>					
	<p>OI3 Potenciar la pernocta en los destinos turísticos del estado de Jalisco.</p>					
Dirección General de Desarrollo, Innovación y Producto	<p>OI4 Fortalecer la infraestructura turística en los destinos del estado de Jalisco.</p>	Programa de Desarrollo y Promoción Turística del estado de Jalisco.	X		Los destinos turísticos de Jalisco aumentan su afluencia turística.	Tasa de crecimiento de la afluencia turística en los destinos turísticos de Jalisco.
	<p>OI6 Incentivar la creación de Unidades rentables para el turismo de Jalisco.</p>					
	OI2					

Secretaría de Turismo de Jalisco

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuesta-rio MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
	<p>Incrementar la afluencia turística en los destinos del estado de Jalisco.</p> <p>O15 Desarrollar nuevos productos y/o experiencias turísticas en el estado de Jalisco.</p> <p>O17 Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos del estado de Jalisco.</p>					
Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	O19 Incentivar las producciones filmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turísticos del estado de Jalisco.	Programa de Desarrollo y Promoción Turística del estado de Jalisco.	X		Los destinos turísticos de Jalisco aumentan su afluencia turística.	Tasa de crecimiento de la afluencia turística en los destinos turísticos de Jalisco.

Fuente: Dirección de Planeación de la Secretaría de turismo de Jalisco

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO



VII. Medición del desempeño

Indicadores

La medición del desempeño constituye una herramienta fundamental para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales, al traducir las estrategias y líneas de acción en resultados medibles que permiten dar seguimiento continuo al desempeño de las áreas de la Secretaría de Turismo, facilitar la toma de decisiones y fortalecer la mejora continua de la gestión pública. En este sentido, se han definido indicadores de desempeño alineados a los objetivos institucionales, que permiten evaluar de manera sistemática el avance y los resultados de la gestión.

Tabla # 16. Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
O11 Incrementar la derrama económica del sector turístico en el estado de Jalisco	Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	Tasa de crecimiento de la derrama económica derivada del turismo.	$((\text{derrama económica 2026} / \text{derrama económica 2025}) - 1) * 100$	trimestral	N/A	2.63	
O12 Incrementar la afluencia turística en los destinos del estado de Jalisco	Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	Tasa de crecimiento de la afluencia turística en los destinos turísticos de Jalisco.	$((\text{Afluencia turística 2026} / \text{Afluencia turística 2025}) - 1) * 100$	trimestral	N/A	2.41	
O13 Potenciar la pernocta en los destinos turísticos del estado de Jalisco	Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	Tasa de variación porcentual de la ocupación hotelera en el estado de Jalisco respecto al mismo trimestre del año anterior.	$((\text{Ocupación hotelera en el trimestre t del 2026} / \text{Ocupación hotelera en el trimestre t del 2025}) - 1) * 100$	trimestral	N/A	3.00	

Secretaría de Turismo de Jalisco

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
O14 Fortalecer la infraestructura turística en los destinos del estado de Jalisco.	Dirección General de Desarrollo, Innovación y Producto	Promedio de población turística beneficiadas por obra de infraestructura turística realizados en los Pueblos Mágicos de Jalisco.	Monto total de recursos ejercidos en obra Infraestructura turística /Población turística en los Pueblos Mágicos beneficiada por obras de infraestructura	trimestral	N/A	96.75	
O15 Desarrollar nuevos productos y/o experiencias turísticas en el estado de Jalisco	Dirección General de Desarrollo, Innovación y Producto	Tasa de variación porcentual de productos turísticos y/o experiencias desarrollados en el estado de Jalisco respecto al mismo semestre del año anterior.	$((\text{Productos turísticos y/o experiencias desarrollados en el estado de Jalisco en el semestre t del 2026}) / \text{Productos turísticos y/o experiencias desarrollados en el estado de Jalisco en el semestre t del 2025}) - 1) * 100$	trimestral	N/A	3.45	
O16 Incentivar la creación de Unidades rentables para el turismo de Jalisco.	Dirección General de Desarrollo, Innovación y Producto	Tasa de variación de unidades rentables para el turismo en el estado de Jalisco.	$((\text{Unidades rentables para el turismo en Jalisco en el semestre t del 2026}) / \text{Unidades rentables para el turismo en Jalisco en el semestre t del 2025}) - 1) * 100$	trimestral	N/A	1.31	
O17 Fortalecer las capacidades de los prestadores	Dirección General de Desarrollo, Innovación y Producto	Tasa de variación de prestadores de servicios	$((\text{Prestadores de servicios turísticos capacitados 2026}) / \text{Prestadores})$	trimestral	N/A	5.00	



Secretaría de Turismo de Jalisco

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
de servicios turísticos del estado de Jalisco.		turísticos capacitados.	de servicios turísticos capacitados 2025)-1) * 100				
O18 Implementar un Sistema de Información Turística Estatal actualizado.	Dirección general de Planeación, Medición y Vinculación Institucional.	Porcentaje de indicadores en materia de turismo para el estado de Jalisco actualizados.	(Cantidad de indicadores en materia de turismo para el estado de Jalisco actualizados / Cantidad de indicadores en materia de turismo para el estado de Jalisco)*100	trimestral	N/A	70	
O19 Incentivar las producciones filmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turísticos del estado de Jalisco	Dirección general de Mercadotecnia, y Promoción de destino	Tasa de variación de apoyos económicos a producciones filmicas y audiovisuales realizadas en el estado de Jalisco.	((Número de apoyos a producciones filmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turísticos del estado de Jalisco en el 2026 / Número de apoyos a producciones filmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turísticos del estado de Jalisco en el 2025)-1) * 100	trimestral	N/A	2.33	

Fuente: Dirección de Planeación de la Secretaría de turismo de Jalisco



Mecanismos de evaluación y seguimiento

Los mecanismos de evaluación y seguimiento tienen como finalidad dar seguimiento sistemático y evaluar el grado de avance, la efectividad y el impacto de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Plan Institucional. A través de estos procesos se busca fortalecer la mejora continua de la gestión pública, promover la rendición de cuentas y facilitar la toma de decisiones oportunas y debidamente fundamentadas.

Como se establece en la tabla de indicadores, la Secretaría cuenta con herramientas de seguimiento tales como tableros de control y matrices de indicadores, las cuales permiten monitorear de manera periódica el cumplimiento de metas, así como identificar desviaciones, riesgos y áreas de mejora.

Asimismo, se define con claridad el área responsable de coordinar el seguimiento y la evaluación interna; se establece una frecuencia de seguimiento periódica; se contempla la realización de al menos una evaluación anual del Plan Institucional; y se habilitan espacios formales de análisis y reflexión institucional, tales como reuniones de seguimiento o comités de evaluación. Estos mecanismos permiten traducir los resultados del monitoreo y la evaluación en decisiones estratégicas, ajustes operativos y aprendizajes institucionales, fortaleciendo de manera sostenida la cultura de evaluación y mejora continua.

VIII. **CONTRIBUCIÓN A TEMAS TRANSVERSALES**



VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla # 17. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Objetivo O7 Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos del estado de Jalisco.	Asesorar y vincular a los hoteleros con instituciones públicas y privadas para que obtengan el distintivo "S"	E3.4.6.1 Crear el Plan de capacitación Jalisco.				X		
	Asesorar e incentivar a los hoteleros a que realicen prácticas de sustentabilidad y/o implementen proyectos en pro del cuidado ambiental	E3.4.6.3 Desarrollar el registro turístico de Jalisco y promover el Distintivo Jalisco como certificado de calidad.				X		
	Proyecto de creación de Distintivo Jalisco	E3.4.6.2 Desarrollar e implementar El Modelo de Calidad Jalisco.				X		
	Sensibilización sobre prevención a la trata de personas para la implementación del Código de Conducta Nacional	E3.4.6.1 Crear el Plan de capacitación Jalisco.	X					

Fuente: Dirección de Planeación de la Secretaría de turismo de Jalisco

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

IX. CARTERA DE PROYECTOS



IX. Cartera de proyectos

La Cartera de Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco constituye un instrumento estratégico que integra, ordena y prioriza las iniciativas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en el Plan Institucional 2025–2030. A través de esta cartera, se busca asegurar la congruencia entre la planeación estratégica, las líneas de acción y la asignación de recursos públicos, privilegiando proyectos con alto impacto en el desarrollo turístico, la competitividad territorial, la sostenibilidad y la inclusión social. Asimismo, la Cartera de Proyectos permite fortalecer la gestión basada en resultados, facilitar el seguimiento y la evaluación del desempeño, y orientar la toma de decisiones hacia intervenciones viables, medibles y alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tabla # 18. Proyectos estratégicos del PEDG

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Desarrollo económico	Turismo	Observatorio Turístico	Desarrollar e implementar un sistema de medición basado en un centro de inteligencia para construir de Jalisco como un destino confiable, próspero y sostenible	La instalación, coordinación y operación de un órgano colegiado intersectorial de medición, análisis y consulta de información turística para mejorar la toma de decisiones estratégicas, cuyo propósito es que se fortalezca la planeación turística de Jalisco.
Desarrollo económico	Turismo	Promoción Turística del estado de Jalisco	Fortalecer la imagen del estado como destino de clase mundial mediante una promoción turística integral y un manejo efectivo de su percepción.	Son un conjunto de acciones estratégicas de promoción que buscan posicionar a Jalisco como un destino turístico competitivo tanto nacional como internacionalmente.
Desarrollo económico	Turismo	Infraestructura Turística	Incrementar la inversión y mejorar la infraestructura turística, consolidando al estado de Jalisco como un destino accesible con oferta innovadora.	Acciones para impulsar la infraestructura en destinos turísticos para mejorar servicios, accesibilidad e imagen turística.
Desarrollo económico	Turismo	Conectividad y movilidad	Incrementa la conectividad y movilidad por tierra, aire y mar, ampliando rutas, vuelos y operaciones.	Son un grupo de acciones estratégicas para aumentar y mejorar la conectividad tanto nacional como internacional, especialmente aéreas y terrestres favoreciendo e incrementando la afluencia turística.
Desarrollo económico	Turismo	Incubadora Turística	Incrementar el producto descentralizado, detonando el potencial turístico de la riqueza y diversidad regional del estado de	Proyecto estratégico que funciona como instrumento para el desarrollo de nuevos productos, servicios y experiencias y modelos de negocio turísticos

Secretaría de Turismo de Jalisco

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
			Jalisco.	innovadores con el propósito de incrementar y diversificar la oferta turística
Desarrollo económico	Turismo	Calidad y Profesionalización	Incrementar la competitividad, calidad y excelencia de los destinos turísticos.	Programas de profesionalización para elevar la competitividad del sector mediante cursos de capacitación, certificaciones y distinciones de calidad para prestadores de servicios turísticos.
Desarrollo económico	Turismo	Filma	Posicionar a Jalisco como capital Latinoamericana de la industria fílmica y audiovisual.	Iniciativa o política pública para la atracción de proyectos audiovisuales a Jalisco que buscar incrementar la derrama económica y posicionar al estado como un destino líder en filmaciones

Fuente: Dirección de Planeación de la Secretaría de turismo de Jalisco

Tabla # 19. Proyectos institucionales:

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
Estructura eficiente	Fortalecer la organización interna y los mecanismos de operación para mejorar las acciones de la Secretaría de turismo.	Dirección General de Administración	2026	
Consejo Consultivo turístico de Jalisco	Implementar acciones de un órgano permanente de consulta, asesoría y apoyo técnico, con el fin de enriquecer la planeación, evaluación y mejora de las acciones, estrategias y políticas públicas en la industria del turismo en Jalisco.	Dirección general de Planeación, Medición y Vinculación Institucional	2026-2030	
Blue Flags	Impulsar la certificación internacional de Blue Flags en las playas de Jalisco,	Dirección general de Desarrollo Regional	2026	

Fuente: Dirección de Planeación de la Secretaría de turismo de Jalisco

Tabla # 20. Programas y acciones públicas:

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
Recorridos Turísticos	Otorgar viajes gratuitos a personas en situación económica vulnerable (AGEBs) en Jalisco, a través de recorridos turísticos que incluyan actividades recreativas, culturales y de esparcimiento.	Dirección general de Promoción	OI1 Incrementar la derrama económica del sector turístico en el estado de Jalisco

Nota: El corte de información de esta tabla es al año 2025, en razón a que se toman en consideración los programas y acciones públicas que se encuentran cargados por la dependencia en la plataforma “Mis Programas”, al momento de la elaboración de este documento.

Link: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía

Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). *Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). *Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Congreso de la Unión. (s.f.). *Ley General de Turismo*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (s.f.). *Ley General de Archivos*. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030*. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Gobierno del Estado de Jalisco. (s.f.). *Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco*. SECTURJAL.

Gobierno del Estado de Jalisco. (s.f.). *Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de planes institucionales*. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. (s.f.). *Lineamientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*. ITEI.

Secretaría de Turismo de Jalisco

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU.

ONU Turismo. (s.f.). *Lineamientos y recomendaciones para el desarrollo del turismo sostenible*. ONU Turismo.

Secretaría de Turismo. (s.f.). *Programas y lineamientos federales en materia de política turística*. Gobierno de México.

Las referencias normativas y programáticas citadas constituyen el marco legal y metodológico que sustenta la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.



GLOSARIO



Glosario

Agenda 2030. Marco de acción adoptado por la Organización de las Naciones Unidas que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientados a promover el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental.

Aliados Estratégicos. Instituciones públicas, privadas, sociales o académicas que colaboran con la Secretaría de Turismo en la implementación de objetivos, líneas de acción y proyectos, aportando capacidades técnicas, recursos, conocimiento o vinculación territorial.

Análisis FODA. Herramienta de planeación estratégica que permite identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución, con el fin de orientar la toma de decisiones y la definición de estrategias.

Área Responsable. Unidad administrativa de la Secretaría de Turismo encargada de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a una línea de acción, programa o proyecto específico, de acuerdo con sus atribuciones.

Cartera de Proyectos. Instrumento de gestión que integra, ordena y prioriza los proyectos estratégicos de la Secretaría de Turismo, alineados a los objetivos institucionales, las líneas de acción y la disponibilidad presupuestal, con enfoque en resultados.

Comisión de Conectividad Aérea, Marítima y Movilidad Turística. Instancia de coordinación interinstitucional orientada a fortalecer la conectividad de los destinos turísticos del estado mediante la articulación de esfuerzos con autoridades, operadores y sector privado.

Comisión de Eventos. Órgano de coordinación encargado de identificar, postular y atraer eventos turísticos, culturales, deportivos y de negocios que contribuyan al incremento de la afluencia turística y la derrama económica.

Control Interno. Conjunto de procesos y mecanismos orientados a salvaguardar los recursos públicos, asegurar el cumplimiento normativo, fortalecer la eficiencia operativa y prevenir irregularidades.

Desarrollo Turístico Sostenible. Modelo de desarrollo que promueve el crecimiento del turismo de manera equilibrada, considerando la protección ambiental, la inclusión social, la preservación cultural y la viabilidad económica.

Evaluación. Proceso sistemático mediante el cual se analizan el desempeño, los resultados, la eficacia y el impacto de programas, proyectos o políticas públicas, con fines de mejora continua y rendición de cuentas.

Gestión para Resultados (GpR). Enfoque de gestión pública orientado a planear, ejecutar y evaluar acciones gubernamentales con base en el logro de resultados verificables que generen valor público.

Gobernanza colaborativa. Modelo de gestión que promueve la coordinación y corresponsabilidad entre el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y otros actores para la formulación e implementación de políticas públicas.

Indicadores de Desempeño. Herramientas cuantitativas o cualitativas que permiten medir el avance, la eficiencia, la eficacia y el impacto de los objetivos, estrategias y líneas de acción institucionales.

Infraestructura Turística. Conjunto de instalaciones, equipamiento y servicios que facilitan la actividad turística, tales como accesos, señalización, espacios públicos, equipamiento urbano y servicios básicos en los destinos.

Incubadora de Productos Turísticos. Mecanismo institucional destinado a apoyar la creación, fortalecimiento y consolidación de nuevos productos y experiencias turísticas mediante asistencia técnica y acompañamiento especializado.

Inteligencia de Mercados. Proceso de recopilación, análisis y uso estratégico de información turística, económica y social para apoyar la toma de decisiones y la planeación del sector.

Líneas de Acción. Conjunto de estrategias y actividades prioritarias mediante las cuales se implementan los objetivos institucionales, con responsables y aliados estratégicos definidos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Herramienta de planeación y evaluación que vincula objetivos, indicadores, metas y medios de verificación de los programas presupuestarios, en el marco del Presupuesto basado en Resultados.

Mecanismos de Evaluación y Seguimiento. Conjunto de instrumentos, procesos y espacios institucionales destinados al monitoreo periódico y evaluación del desempeño del Plan Institucional.

Observatorio Turístico de Jalisco. Sistema institucional de información orientado a la recopilación, análisis y difusión de datos turísticos para apoyar la planeación, evaluación y toma de decisiones.

Objetivos Institucionales (OI). Resultados estratégicos que la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco se propone alcanzar durante la vigencia del Plan Institucional, alineados al PEDG y a la Agenda 2030.

Órgano Interno de Control (OIC). Unidad administrativa responsable de promover el control interno, vigilar el uso adecuado de los recursos públicos y aplicar la normatividad en materia de responsabilidades administrativas.

Pernocta Turística. Estancia de al menos una noche de visitantes en un destino turístico, considerada un indicador relevante del impacto económico del turismo.

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG). Instrumento rector de la planeación estatal que define las prioridades, objetivos y estrategias del Gobierno del Estado de Jalisco.

Planeación Estratégica. Proceso sistemático que permite definir objetivos, estrategias y acciones a partir del análisis del entorno y de las capacidades institucionales, con una visión de mediano y largo plazo.

Presupuesto basado en Resultados (PbR). Enfoque de asignación y ejercicio del gasto público que vincula los recursos presupuestarios con los resultados obtenidos mediante indicadores de desempeño.

Promoción Turística Integral. Conjunto de acciones de comunicación, marketing y posicionamiento orientadas a difundir los destinos turísticos del estado en mercados nacionales e internacionales.

Registro Turístico de Jalisco. Sistema institucional destinado a identificar, ordenar y fortalecer la formalización de los prestadores de servicios turísticos del estado.

Rendición de Cuentas. Obligación de las instituciones públicas de informar y justificar el uso de los recursos públicos y los resultados de su gestión ante la ciudadanía.

Rutas Turísticas. Productos turísticos estructurados que integran atractivos, servicios y experiencias en un recorrido temático o geográfico determinado.

Sistema de Información Turística Estatal. Plataforma que integra indicadores, estadísticas y análisis del sector turístico para apoyar la planeación, evaluación y toma de decisiones.

Secretaría de Turismo de Jalisco

Sistema Institucional de Archivos. Conjunto de normas, procesos y herramientas destinados a la organización, conservación, control y consulta de los documentos generados por la Secretaría.

Tableros de Control. Herramientas de seguimiento que permiten visualizar de manera periódica el avance de indicadores, metas y resultados institucionales.

Transparencia. Principio de la gestión pública que garantiza el acceso de la ciudadanía a la información gubernamental, promoviendo la apertura, legalidad y confianza institucional.

Turismo de Reuniones. Segmento del turismo asociado a congresos, convenciones, exposiciones y eventos corporativos, de alto impacto económico y posicionamiento internacional.



DIRECTORIO



Directorio

Secretaría de Turismo de Jalisco

Michelle Fridman Hirsch
Secretaria de Turismo

Paola Patricia Navarro García
Secretaria Particular

Enrique Monroy Abundaner
Director General de Mercadotecnia, y Promoción de destino

Vicente García Magaña
Director General de Desarrollo, Innovación y Producto

Karina del Rocio Pérez Rodríguez
Directora General de Planeación, Medición y Vinculación Institucional

Rodolfo Espinoza Preciado
Director General de Administración

Integración y edición de la información

Adriana del Rosío Lamas Bonilla
Directora de Planeación

José Roberto López Elizondo
Director de Recursos Humanos

Juvenal Sosa Zúñiga
Director de Recursos Materiales y financieros

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codoedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado

Secretaría de Turismo de Jalisco

Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López

Coordinador General de Planeación del Poder Ejecutivo

**Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y
Desarrollo Económico**

José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Néstor Eduardo García Romero

Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Alejandra Leticia Fajardo Ayala

Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Álvaro Abisaid Medina Moreno

Director de Desarrollo Institucional

Luis José Gómez Montes

Coordinador Jurídico

María Isabel Bautista Araiza

Coordinadora Administrativa



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Secretaría de Turismo de Jalisco

Así lo formuló y autorizó la Lic. Michelle Fridman Hirsch Secretaria de Turismo del estado de Jalisco.


Lic. Michelle Fridman Hirsch (Secretaria)
Titular
Secretaria de Turismo de Jalisco





**Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico**
GOBIERNO DE JALISCO

Oficio: CGECDE/052/2026

Guadalajara, Jalisco a 09 de febrero de 2026

Asunto: Validación del Plan Institucional.

Lic. Michelle Fridman Hirsch
Secretaría de Turismo
Presente

En atención a la remisión del **Plan Institucional** de la Secretaría de Turismo (SECTUR), con base en la validación técnica emitida por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, y una vez revisado el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Institucionales**, me permito informarle que **se valida el documento presentado**.

Lo anterior, **en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco**, que faculta a esta Coordinación General Estratégica para **aprobar los Planes Institucionales de las entidades sectorizadas a la misma**, y a fin de continuar con el proceso de publicación correspondiente en el **Periódico Oficial El Estado de Jalisco**.

Agradezco la atención brindada al cumplimiento de este proceso y reconozco el compromiso institucional para contribuir a los objetivos del eje de **Crecimiento y Desarrollo Económico**.

Atentamente


Mtro. José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

CCP:

Mtro. Néstor Eduardo García Romero, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, CGECDE.

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala, Coordinadora de Instrumentos de Planeación, CGECDE.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



